

ESENDER_LOGIN:	ENOTICES
CUSTOMER_LOGIN:	ECAS_n002s3h4
NO_DOC_EXT:	2020-066129
SOFTWARE_VERSION:	9.13.1
ORGANISATION:	ENOTICES
COUNTRY:	EU
PHONE:	/
E_MAIL:	manuel.mora@ccuentas.es

LANGUAGE:	ES
CATEGORY:	ORIG
FORM:	F02
VERSION:	R2.0.9.S03
DATE_EXPECTED_PUBLICATION:	/

Anuncio de licitación

Suministros

Base jurídica:

Directiva 2014/24/UE

Apartado I: Poder adjudicador

- I.1) **Nombre y direcciones**
Nombre oficial: Cámara de Cuentas de Andalucía
Número de identificación fiscal: S9100004B
Dirección postal: c/ Don Fadrique s/nº
Localidad: Sevilla
Código NUTS: ES618
Código postal: 41001
País: España
Persona de contacto: Manuel De Mora Gutiérrez
Correo electrónico: manuel.mora@ccuentas.es
Teléfono: +34 955009634
Direcciones de internet:
Dirección principal: <https://www.ccuentas.es/licitaciones-de-contratos>
- I.2) **Información sobre contratación conjunta**
- I.3) **Comunicación**
Acceso libre, directo, completo y gratuito a los pliegos de la contratación, en: <https://www.ccuentas.es/licitaciones-de-contratos>
Puede obtenerse más información en la dirección mencionada arriba
Las ofertas o solicitudes de participación deben enviarse a la siguiente dirección:
Nombre oficial: Cámara de Cuentas de Andalucía
Número de identificación fiscal: B9100004B
Dirección postal: calle Santas Patronas s/nº.
Localidad: Sevilla
Código postal: 41009
País: España
Persona de contacto: Manuel De Mora Gutiérrez
Teléfono: +34 955009634
Correo electrónico: manuel.mora@ccuentas.es
Fax: +34 955009728
Código NUTS: ES618
Direcciones de internet:
Dirección principal: <https://www.ccuentas.es/licitaciones-de-contratos>
Dirección del perfil de comprador: <https://www.ccuentas.es/licitaciones-de-contratos>
- I.4) **Tipo de poder adjudicador**
Organismo de Derecho público
- I.5) **Principal actividad**
Servicios públicos generales

Apartado II: Objeto**II.1) Ámbito de la contratación****II.1.1) Denominación:**

Implantación y suministro en régimen de alquiler de una Plataforma Integral de Administración Electrónica en la Cámara de Cuentas de Andalucía

Número de referencia: 2020 00000014

II.1.2) Código CPV principal

48000000

II.1.3) Tipo de contrato

Suministros

II.1.4) Breve descripción:

El objeto de esta contratación lo constituyen la implantación y operación de una plataforma de administración electrónica que permita a la Cámara de Cuentas de Andalucía (en adelante, CCA) adaptar sus procedimientos administrativos al nuevo marco legal desarrollado en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (LPACAP), y la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público (LRJSP), y dar cumplimiento a los objetivos definidos dentro de su Plan Estratégico en materia de Tecnologías de la Información

II.1.5) Valor total estimado

Valor IVA excluido: 140 000.00 EUR

II.1.6) Información relativa a los lotes

El contrato está dividido en lotes: no

II.2) Descripción**II.2.1) Denominación:****II.2.2) Código(s) CPV adicional(es)****II.2.3) Lugar de ejecución**

Código NUTS: ES618

Emplazamiento o lugar de ejecución principal:

Cámara de Cuentas de Andalucía, Calle Don Fadrique s/nº, 41009 Sevilla. España.

II.2.4) Descripción del contrato:

El objeto de esta contratación lo constituyen la implantación y operación de una plataforma de administración electrónica que permita a la Cámara de Cuentas de Andalucía (en adelante, CCA) adaptar sus procedimientos administrativos al nuevo marco legal desarrollado en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (LPACAP), y la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público (LRJSP), y dar cumplimiento a los objetivos definidos dentro de su Plan Estratégico en materia de Tecnologías de la Información.

II.2.5) Criterios de adjudicación

El precio no es el único criterio de adjudicación, y todos los criterios figuran únicamente en los pliegos de la contratación

II.2.6) Valor estimado

Valor IVA excluido: 288 000.00 EUR

II.2.7) Duración del contrato, acuerdo marco o sistema dinámico de adquisición

Duración en meses: 24

Este contrato podrá ser renovado: sí

Descripción de las renovaciones:
 Posibilidad de prórroga: Si, 36 meses.
 Plazo de preaviso de la prórroga: 2 meses.

II.2.10) **Información sobre las variantes**

Se aceptarán variantes: no

II.2.11) **Información sobre las opciones**

Opciones: no

II.2.12) **Información sobre catálogos electrónicos**

II.2.13) **Información sobre fondos de la Unión Europea**

El contrato se refiere a un proyecto o programa financiado con fondos de la Unión Europea: no

II.2.14) **Información adicional**

Apartado III: Información de carácter jurídico, económico, financiero y técnico

III.1) **Condiciones de participación**

III.1.1) **Habilitación para ejercer la actividad profesional, incluidos los requisitos relativos a la inscripción en un registro profesional o mercantil**

III.1.2) **Situación económica y financiera**

Criterios de selección indicados en los pliegos de la contratación

III.1.3) **Capacidad técnica y profesional**

Criterios de selección indicados en los pliegos de la contratación

III.1.5) **Información sobre contratos reservados**

III.2) **Condiciones relativas al contrato**

III.2.2) **Condiciones de ejecución del contrato:**

- Condición especial de carácter social: la Cámara de Cuentas de Andalucía tiene un fuerte compromiso con la calidad en el empleo y la mejora continua de las condiciones laborales de los trabajadores. A tal respecto, esta condición tiene por objeto garantizar y mejorar las condiciones salariales mínimas de los trabajadores involucrados en el servicio. Por ello, la persona adjudicataria deberá aplicar a la plantilla que ejecutará el contrato las condiciones de trabajo establecidas por el último convenio colectivo sectorial y territorial vigente en el que se encuadra y desarrolla la prestación contractual, sin perjuicio de mejoras sobre lo dispuesto en el mismo.

- Condición especial de carácter social: la persona adjudicataria ejecutará el contrato con transparencia fiscal. En ningún caso se podrán utilizar domicilios fiscales incluidos en algún país de la lista de paraísos fiscales establecida por la OCDE o por la Comisión Europea, ya fuera directamente o a través de empresas filiales

III.2.3) **Información sobre el personal encargado de la ejecución del contrato**

Obligación de indicar los nombres y cualificaciones profesionales del personal asignado a la ejecución del contrato

Apartado IV: Procedimiento

IV.1) **Descripción**

IV.1.1) **Tipo de procedimiento**

Procedimiento abierto

IV.1.3) **Información sobre un acuerdo marco o un sistema dinámico de adquisición**

IV.1.4) **Información sobre la reducción del número de soluciones u ofertas durante la negociación o el diálogo**

IV.1.6) **Información sobre la subasta electrónica**

IV.1.8) **Información acerca del Acuerdo sobre Contratación Pública**

El contrato está cubierto por el Acuerdo sobre Contratación Pública: no

IV.2) **Información administrativa**

IV.2.1) **Publicación anterior referente al presente procedimiento**

IV.2.2) **Plazo para la recepción de ofertas o solicitudes de participación**

Fecha: 24/06/2020

Hora local: 14:00

IV.2.3) **Fecha estimada de envío a los candidatos seleccionados de las invitaciones a licitar o a participar**

IV.2.4) **Lenguas en que pueden presentarse las ofertas o las solicitudes de participación:**

Español

IV.2.6) **Plazo mínimo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta**

Duración en meses: 2 (a partir de la fecha declarada de recepción de ofertas)

IV.2.7) **Condiciones para la apertura de las plicas**

Fecha: 03/07/2020

Hora local: 12:00

Lugar:

Cámara de Cuentas de Andalucía. Hospital de las Cinco Llagas c/ Don Fadrique s/nº 41009 SEVILLA

Información sobre las personas autorizadas y el procedimiento de apertura:

Acto público.

Apartado VI: Información complementaria

VI.1) **Información sobre la periodicidad**

Se trata de contratos periódicos: no

VI.2) **Información sobre flujos de trabajo electrónicos**

Se aceptará la facturación electrónica

VI.3) **Información adicional:**

VI.4) **Procedimientos de recurso**

VI.4.1) **Órgano competente para los procedimientos de recurso**

Nombre oficial: Órgano de contratación de la Cámara de Cuentas de Andalucía

Dirección postal: c/Don Fadrique s/nº

Localidad: Sevilla

Código postal: 41009

País: España

Teléfono: +34 955009600

Fax: +34 955009728

VI.4.2) **Órgano competente para los procedimientos de mediación**

VI.4.3) **Procedimiento de recurso**

Información precisa sobre el plazo o los plazos de recurso:

Las cuestiones litigiosas surgidas sobre la interpretación, modificación (salvo en el caso de la letra d) del apartado 2 de la cláusula 25 del PCAP), resolución y efectos de los contratos administrativos, serán resueltas por el órgano de contratación competente, cuyos acuerdos pondrán fin a la vía administrativa, y contra los mismos se podrá interponer potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano o recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su notificación o publicación. Contratos cuyo valor estimado sea inferior o igual a cien mil euros. Los actos que se dicten en los procedimientos de adjudicación podrán ser objeto de recurso de conformidad con lo

dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Contratos cuyo valor estimado sea superior a cien mil euros. Conforme a lo establecido en el artículo 44.2 de la LCSP, serán susceptibles de recurso especial en materia de contratación previo a la interposición del contencioso-administrativo las siguientes actuaciones: a) Los anuncios de licitación, los pliegos y los documentos contractuales que establezcan las condiciones que deban regir la licitación. b) Los actos de trámite adoptados en el procedimiento de adjudicación, siempre que éstos decidan directa o indirectamente sobre la adjudicación, determinen la imposibilidad de continuar el procedimiento o produzcan indefensión o perjuicio irreparable a derechos o intereses legítimos. En todo caso se considerará que concurren las circunstancias anteriores en los actos de la mesa o del órgano de contratación por los que se acuerde la admisión o inadmisión de personas candidatas o licitadoras, o la admisión o exclusión de ofertas, incluidas las ofertas que sean excluidas por resultar anormalmente bajas como consecuencia de la aplicación del artículo 149 de la LCSP. c) Los acuerdos de adjudicación. d) Las modificaciones basadas en el incumplimiento de lo establecido en los artículos 204 y 205 de la LCSP, por entender que la modificación debió ser objeto de una nueva adjudicación. El procedimiento de recurso se iniciará mediante escrito que deberá presentarse en el plazo de quince días hábiles, computados en las formas previstas en el artículo 50 de la LCSP. Contra las actuaciones susceptibles de ser impugnadas mediante el recurso especial no procederá la interposición de recursos administrativos ordinarios. La interposición del recurso especial en materia de contratación tendrá carácter potestativo, será gratuito para los recurrentes y su tramitación se ajustará a lo dispuesto en los artículos 44 a 59 de la LCSP. Contra la resolución del recurso solo cabrá la interposición de recurso contencioso-administrativo conforme a lo dispuesto en el artículo 10, letras k) y l) del apartado 1 y en el artículo 11, letra f) de su apartado 1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

VI.4.4) **Servicio del cual se puede obtener información sobre el procedimiento de recurso**

Nombre oficial: Servicio de Administración General de la Cámara de Cuentas de Andalucía

Dirección postal: c/Don Fadrique s/nº

Localidad: Sevilla

Código postal: 41009

País: España

Correo electrónico: manuel.mora@ccuentas.es

Teléfono: +34 955009724

Dirección de internet: <https://www.ccuentas.es>

VI.5) **Fecha de envío del presente anuncio:**

21/05/2020